REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATOS DE PRÉSTAMO Nº 2934/OC-PR y Nº 2935/BL-PR

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE II

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO
GMANS RUTA PY 03, 151 Km, Tramo: Rotonda Calle 6000/Ruta 3-Azotey

LLAMADO MOPC Nº 79/2016
AD REFERENDUM AL PGN 2017
ID 306850

NOTA ACLARATORIA N° 01

1. **Consulta N° 1:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.1.1 Bacheo profundo de la calzada, la unidad de medida es metros cúbicos, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.6 Bacheo Profundo, 2.6.8 Método de Medición, se especifica que el trabajo se medirá en metros cuadrados. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.1.1 Bacheo profundo de la calzada
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

2. **Consulta N° 2:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.1.3 Sellado de grietas, fisuras con máquina, la unidad de medida es metros, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.12 Sellado de Fisuras, 2.12.9 Método de Medición, se especifica que el trabajo se medirá en kilogramos de material de sellado. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.1.3 Sellado de grietas, fisuras con máquina
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

3. **Consulta N° 3:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.1.4 Concreto asfáltico en caliente con espesor variable, la unidad de medida es Toneladas, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.1 Carpeta de Concreto Asfáltico, 2.1.8 Método de Medición, se especifica que el ítem se medirá en metros cúbicos. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.1.4 Concreto asfáltico en caliente con espesor variable
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UCC - MOPC

4. **Consulta N° 4:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.1.5 Concreto asfáltico en caliente con polímeros, la unidad de medida es Toneladas, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.2 Capa de Concreto Asfáltico con polímeros, 2.2.8 Método de Medición, se especifica que el ítem se medirá en metros cúbicos. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.1.5 Concreto asfáltico en caliente con polímeros
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

5. **Consulta N° 5:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.2.1 Bacheo y/o reconstrucción de banquinas, la unidad de medida es metros cúbicos, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.7 Reposición de paquete estructural de borde de banquina, 2.7.7 Método de Medición, se especifica que el ítem se medirá en metros cuadrados. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.2.1 Bacheo y/o reconstrucción de banquinas
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

6. **Consulta N° 6:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem A.2.2 Concreto asfáltico en caliente, la unidad de medida es Toneladas, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 2.1 Carpeta de Concreto Asfáltico, 2.1.8 Método de Medición, se especifica que el ítem se medirá en metros cúbicos. Solicitamos confirmación del método de medición del ítem A.2.2 Concreto asfáltico en caliente
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3*

7. **Consulta N° 7:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, II. Especificaciones, 1. Especificaciones Técnicas, Capítulo 2. Pavimentos, Sección 2.10 Riegos con Material Asfáltico, consultamos como será medido y pagado el Riego de Liga, ya que dicho trabajo no figura en la Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km" (Pág. 144).
Respuesta: *El ítem riego de liga no tendrá pago directo, el mismo esta subsidiado dentro del ítem de obra correspondiente (bacheo superficial, profundo, carpeta de concreto asfaltico).*

8. **Consulta N° 8:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem B.6 Barreras de Hormigón, consultamos si dicho ítem se refiere a las Barandas Prefabricadas utilizadas usualmente en puentes, o si se trata de otro tipo de Barreras
Respuesta: *Se refiere a las barandas prefabricadas para puentes de hormigón armado.*

9. **Consulta N° 9:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem D.1 Cunetas Revestidas, solicitamos Especificaciones Técnicas y plano de detalle de Cuneta Revestida
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda 3.*

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

10. **Consulta N° 10:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem D.2 Alcantarilla para cruce de ruta (km 257 a km 260), solicitamos Especificaciones Técnicas y planos de detalles de dicho ítem
Respuesta: *El mismo será eliminado, favor remitirse a la adenda N° 3.*

11. **Consulta N° 11:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto, Tabla "Cantidades consolidadas del tramo PY03: Rotonda Calle 6.000 – Ruta 3, Azote'y, 151,00 km", ítem G. Provisión, Operación de Báscula Móvil (incluye 2 Dársenas), la unidad de medida es Global, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 4.1 Instalación y Servicios Especializados, las Especificaciones de Báscula móvil y caseta móvil de control se encuentran dentro de dicho ítem, que, según el 4.1.7 Método de medición y 4.1.8 Forma de pago, los servicios e instalaciones se abonarán en forma mensual. Solicitamos confirmación de cómo será medido y pagado el ítem G. Provisión, Operación de Báscula Móvil (incluye 2 Dársenas)
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*

12. **Consulta N° 12:**
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, 11. Suministros del Contrato, 11.2 Suministro a la Supervisión, se especifica lo siguiente: "Un monto fijo de 500.000.000 Gs para el mejoramiento de la Sede Distrital y las secciones de la zona de influencia a la obra;", sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, Sección 4.1 Instalación y Servicios Especializados, no aparece dicho monto, razón por la cual consultamos donde debe ir incluido dicho monto
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*

13. **Consulta N° 13:**
Con el objetivo de realizar una evaluación del estado en el que se encuentra la calzada, consultamos si el MOPC tiene datos de Deflectometría e IRI del tramo Licitado, y si es así, solicitamos la publicación de dichos datos
Respuesta: *Los mismos serán proveídos, favor remitirse a la adenda N° 3.*

14. **Consulta N° 14:**
Solicitamos los planos de las secciones transversales tipo de los tramos, favor remitir para su estudio.
Respuesta: *Favor remitirse a la adenda N° 3, donde en la deflectometria se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño.*

15. **Consulta N° 15:**
En el km 250 y 330, tiene un comportamiento especial en el capítulo de drenaje. Solicitamos la provisión de algún estudio hidráulico
Respuesta: *No se cuentan con estudios hidrológicos actualizados.*

16. **Consulta N° 16:**
Se tiene disponible el estudio del IRI, Deflectometría además de Memoria de Ingeniería y estudio de transito?
Respuesta: *Los mismos serán proveídos, favor remitirse a la adenda N° 3.*

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS P.
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

17. **Consulta N° 17:**
Se solicita una previsión de 500 millones de guaraníes para obras de mejoramiento de sedes distritales y secciones de conservación de rutas, en los tramos de influencia de la obra. Como se implementara ese monto?
Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*

18. **Consulta N° 18:**
En el PBC se menciona, que para las obras de puesta a punto, el contratista debe presentar un diseño final de ingeniería. Se solicita aclarar el alcance de dicho diseño
Respuesta: *El MOPC realizo un pre-diseño por medio de la cual se establecieron las cantidades mínimas obligatorias a ejecutar. Como se trata de un contrato de gestión y mantenimiento por niveles de servicio, se traslada la responsabilidad a la contratista, la cual, es quien debe elaborar el diseño final de ingeniería, para mantener los niveles de servicio exigido, todo lo que la contratista crea conveniente incorporar, debe hacerlo. En el momento de ejecutar la obra, se debe contar con respaldo técnico necesario del diseño que proponen.*

19. **Consulta N° 19:**
Si durante la operación de obra a puesta a punto, se comprueba la necesidad de ejecutar más cantidad que la prevista originalmente, como se pagaran?
Respuesta: *El contrato es por suma alzada, por lo cual, luego de la aprobación del Diseño Final realizado por el contratista si se comprueba la necesidad de ejecutar más cantidad que la prevista, las mismas deberán ser asumidas por el Contratista, sin recibir pagos adicionales.*

20. **Consulta N° 20:**
Existen algunas inconsistencias entre las cantidades a ser ejecutadas en las obras de puesta a punto y la forma de medición, solicitamos aclaración al respecto
Respuesta: *Favor dirigirse a las correcciones realizadas a través de la Adenda N° 3.*

21. **Consulta N° 21:**
Se consulta si en caso de Consorcio con una empresa extranjera hay posibilidad de presentar dos garantías bancarias de mantenimiento de oferta (Uno por cada integrante), que en sumatoria cumplan con el total exigido
Respuesta: *Se mantiene lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

22. **Consulta N° 22:**
Referente al diseño del proyecto ejecutivo de las obras de puesta a punto, en la junta de aclaraciones se mencionó que en caso de encontrar mayores cantidades de las estimadas en el llamado y otros rubros nuevos no previstos, deben ser contemplados por el oferente, sin embargo en el pliego se menciona que no se debe modificar la planilla de cantidades. Solicitamos una aclaración sobre el particular
Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*
No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

23. Consulta N° 23:

Solicitamos una aclaración de la forma de pago de los ítems de puesta a punto, en vista que el pliego menciona que se pagarán mediante mediciones de las cantidades efectivamente realizadas, mientras que en la junta se mencionó que será por ajuste alzado

Respuesta: *El monto del contrato es por ajuste alzado, pero a fines de pago se realizaran mediciones de lo efectivamente ejecutado. Favor remitirse al Documento de la Licitación, Parte 2- Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Capítulo 1. GENERALIDADES, numeral 8.FORMA DE ADJUDICAR, PAGAR Y GARANTIZAR EL CONTRATO, 8.2 Modalidad del Contrato y 8.3 Rubros y forma de pago del Contrato y Capítulo 2. OBRAS DE PUESTA A PUNTO, numeral 4. PAGO DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO*

24. Consulta N° 24:

Solicitamos los detalles y requisitos necesarios para la presentación del diseño del proyecto ejecutivo de las obras de puesta a punto, en vista de que a la aprobación del mismo está sujeto el cobro del 5% del anticipo, así como la no presentación del proyecto o su rechazo son causales de rescisión de contrato

Respuesta: *Favor remitirse al Documento de la Licitación, Parte 2- Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Capítulo 1. GENERALIDADES, numeral 3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO y Capítulo 2. OBRAS DE PUESTA A PUNTO, numeral 2. DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO*

25. Consulta N° 25:

Solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de ofertas de la licitación de la referencia, a fin de contar con mayor tiempo, y por ende una mejor preparación de la propuesta a ser presentada

Respuesta: *Favor remitirse a la Adenda N° 1 publicada.*

26. Consulta N° 26:

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece que se debe presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta, Garantía de Anticipo y garantía de Cumplimiento de Contrato, las cuales deberán ser Garantías bancarias, generando un sobrecosto en la oferta final de la Obra con respecto al costo de Pólizas de Seguro, las cuales cumplen con las mismas garantías para el ente Contratante que las Garantías bancarias, que son las que están utilizando actualmente en todas las obras en ejecución de igual envergadura, en las cuales no fue necesaria la utilización de Garantías Bancarias.

Por lo que se solicita la opción de presentación de Pólizas de Seguro para todos estos requisitos, pudiendo generar así un ahorro de Obra construida.

Respuesta:

- ✓ Garantía de Mantenimiento de la Oferta: *Se mantiene lo publicado*
- ✓ Garantía de Cumplimiento de Contrato: *Ver Adenda N° 1*
- ✓ Garantía de Anticipo: *Se mantiene lo publicado*

27. Consulta N° 27:

En la evaluación del estado financiero, se solicita que los licitadores cumplan ciertos indicadores relativos a su situación financiera. Estos indicadores se calculan tomando el promedio de los mejores 3 años de los últimos 5, y son:

Índice de liquidez corriente >=1,5

Índice de solidez <=0,5

..... solicitamos respetuosamente que pudieran reconsiderar su exigencia o reducirla a niveles coherentes con el resto de licitaciones, nacionales y de otros organismos multilaterales que vienen fijando un valor de 1,1 ára el índice de liquidez corriente y 0,8 ára el índice de solidez

Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*

Ana Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

28. Consulta N° 28:

Consulta: 2.3.1 – desempeño financiero anterior..... (b) el Índice de Solidez (Total Pasivo/Total Activo) = < 0,5. Solicitamos la revisión de esta exigencia en el entendido que es de uso común que la exigencia de Solvencia =o<0,80 para obras de similar envergadura.

Respuesta: *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*

29. Consulta N° 29:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE "BÁSCULA MÓVIL" PARA CONTROL DE PESO DE VEHÍCULOS

1. EQUIPO DE BÁSCULA MÓVIL
   - 1.1 Placas de Pesajes
     Placas de pesaje de acero sólidas con apoyo antideslizante. Cable de 15 m. Cuál serían las dimensiones de estas placas de pesaje?
   - 1.2 Rampas de Acceso y Nivelación
     Cuál sería la cantidad y las dimensiones de estas rampas de acceso y nivelación?

Respuesta: *1.1 El sistema debe incluir 2 placas de pesaje de deflexión o sensores de peso con las siguientes características:*

Dimensiones máximas:
- Ancho: 1250 mm
- Largo: 550 mm
- Alto: 25 mm
- Peso: 80 kg.
1.2 El mismo será finalmente definido con la elaboración del diseño final.

30. Consulta N° 30:

Si durante la ejecución de las obras de puesta a punto se comprueba la necesidad de intervenciones mayores (o diferentes) a las previstas en la planilla, cómo serían pagadas estas obras?

Respuesta: *Favor ver remitirse a las respuestas a las Consultas N° 19 y N° 22.*

31. Consulta N° 31:

Cuál será el método que se utilizará para determinar la naturaleza y el alcance de los trabajos de puesta a punto, por ejemplo, la deflexión máxima permitida en el pavimento para un cierto tráfico?

Respuesta: *Favor remitirse al Documento de la Licitación, Parte 2- Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras, Capítulo 2. OBRAS DE PUESTA A PUNTO, numeral 2.DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO*

32. Consulta N° 32:

El Comitente va a definir equipo mínimo y personal que debe trabajar en la fase de mantenimiento?

Respuesta: *Los equipos y personal mínimos se encuentran establecidos dentro de los criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones.*

33. Consulta N° 33:

El MOPC indicará ubicaciones de canteras de piedra y yacimientos de arena y suelo?

Respuesta: *Serán definidos por el Contratista en la presentación de su Diseño ejecutivo*

34. Consulta N° 34:

Es posible presentar pólizas de seguro como garantías (mantenimiento de oferta, fiel cumplimiento, etc.?

Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 26 anterior y dirigirse a la Adenda N° 3.*

Abg. Lisi Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

35. Consulta N° 35:

En caso de intervenciones en la obra por parte de proveedores de servicios públicos, quién será el responsable de las reparaciones de puesta a punto derivadas de ellas?

Respuesta: *La responsabilidad será de la proveedora del servicio público, siendo responsabilidad del contratista el velar que no se realicen intervenciones sin los permisos correspondientes.*

36. Consulta N° 36:

Con relación de la presentación de un Cronograma de Trabajo y Curva Financiera, los mismos deben elaborarse solo para el período de Puesta a Punto o para el total del Contrato (Puesta a Punto, Mantenimiento)? De ser el total de Contrato, deben ir juntos en un mismo Gráfico o pueden elaborarse por separado? Se debe incluir el monto provisional de 10 mil millones Gs. de Obras Extraordinarias? Y como se debe distribuir dicho monto en el tiempo?

Respuesta: *Se debe presentar Cronograma de Trabajo y Curva Financiera para el total del Contrato: Fase A – Obras de Puesta a Punto y Fase B – Servicios de Mantenimiento, que pueden elaborarse por separado. Los Montos provisionales (Obras Extraordinarias, etc.) no deben ir incluidos en el Cronograma ni en la Curva.*

37. Consulta N° 37:

En el PBC, Sección IV. Formularios, no figura ni se solicita algún formulario en el que se presente la Planilla con el listado de ítems, cantidades y sus precios, considerados por el Oferente para las obras de Puesta a Punto (Obras Obligatorias mínimas propuestas por el Contratante), y en el Formulario "Carta de la Oferta" en la Lista de Cantidades y sus Precios se considera solo un Ítem con precio global incluidas las Obras de Puesta a Punto y Mantenimiento más y otro Ítem del monto fijo por Obras extraordinarias. Se pregunta si se debe o no presentar la lista de cantidades de obras mínimas y sus respectivos análisis de costos con la oferta respectiva en la etapa de Licitación?.

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*

No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios.

38. Consulta N° 38:

Se solicita sea incluido y se solicite un formulario con un formato de planilla tipo, de manera que queden establecidas las cantidades consideradas y precios unitarios utilizados para cada ítem de las Obras de Puesta a Punto. Esto de manera a luego poder comparar con las Obras Obligatorias mínimas propuesta por el Contratante y/o al momento de realizar un nuevo Diseño Ejecutivo del Proyecto

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*

No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios.

Abg. Lice Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

39. Consulta N° 39:
Entre los documentos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no se encuentran los planos o detalles de las Secciones Transversales Tipo tramificadas, actuales y a ser construidas y mantenidas. Se solicita las mismas. Son importantes estos detalles de manera a conocer los diferentes espesores de las capas existentes y de los posibles refuerzos a realizar
Respuesta: *Favor remitirse a la adenda N° 3, donde en la deflectometria se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño.*

40. Consulta N° 40:
Se solicita si se pudiera proveer el estudio de Transito del tramo a ser mantenido de modo a realizar un mejor estudio de las posibles soluciones
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 3.*

41. Consulta N° 41:
Se solicita si se pudiera proveer el estudio de Deflectometría del tramo a ser mantenido de modo a realizar un mejor estudio de las posibles soluciones
Respuesta: *el mismo será proveído a través de la emisión de la adenda N° 3.*

42. Consulta N° 42:
Se solicita si se pudiera proveer el estudio del IRI del tramo a ser mantenido de modo a realizar un mejor estudio de las posibles soluciones
Respuesta: *El mismo será proveído a través de la emisión de la adenda N° 3.*

43. Consulta N° 43:
Para el Ítem "Bacheo Profundo de la calzada", se solicita los planos, detalles o espesores en los diferentes Tramos de las capas (no bituminosas y bituminosas) a reconstruir, para su correcto costeo de acuerdo a la unidad de medida establecida
Respuesta: *Favor remitirse a los datos de deflectometria que serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 3.*

44. Consulta N° 44:
De acuerdo al Ítem "Bacheo Profundo" de las EETT su método de medición y pago figura "m2" (metro cuadrado), sin embargo en la Lista de Cantidades del Anexo 1 figura para el Bacheo el "m3" (metro cubico). Cuál es el valido?
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 1.*

45. Consulta N° 45:
Para el Ítem "Bacheo y/o reconstrucción de banquinas", se solicita los planos, detalles o espesores en los diferentes Tramos de las capas (no bituminosas y bituminosas) a reconstruir, para su correcto costeo de acuerdo a la unidad de medida establecida
Respuesta: *Favor remitirse a la adenda N° 3, donde en la deflectometria se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño.*

46. Consulta N° 46:
De acuerdo al Ítem "Reposición de Paquete de borde de Banquina" de las EETT su método de medición y pago figura "m2" (metro cuadrado), sin embargo en la Lista de Cantidades del Anexo 1 figura para el Bacheo y/o reconstrucción el "m3" (metro cubico). Cuál es el valido?.
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 5.*

47. Consulta N° 47:
De acuerdo al Ítem "Sellado de Fisuras" de las EETT su método de medición y pago figura "Kg" (kilogramo), sin embargo en la Lista de Cantidades del Anexo 1 figura Sellado de Grietas, fisuras con maquina el "m" (metro). Cuál es el valido?. Corresponde a l mismo Ítem?. De ser otro Ítem se solicita las EETT correspondientes y el detalle de espesores para su correcto costeo de acuerdo a la unidad de medida establecida
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 2.*

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOP - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

48. **Consulta N° 48:**
De acuerdo al Ítem "Carpeta de concreto asfaltico" de las EETT su método de medición y pago figura "m3" (metro cubico), sin embargo en la Lista de Cantidades del Anexo 1 figuran el Concreto asfaltico en caliente y el Concreto asfaltico en caliente con espesor variable "ton" (tonelada). Cuál es el valido?
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 3*

49. **Consulta N° 49:**
De acuerdo al Ítem "Capa de concreto asfaltico con polímero" de las EETT su método de medición y pago figura "m3" (metro cubico), sin embargo en la Lista de Cantidades del Anexo 1 figura Concreto asfaltico en caliente con polímero "ton" (tonelada). Cuál es el valido?.
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 4*

50. **Consulta N° 50:**
De acuerdo al Ítem "Barreras Metálicas": se pregunta si las Barreras a proveer corresponde al de las EETT como Baranda de defensa tipo Flex-Beam? Y si son las que tradicionalmente encontramos en las Rutas del País o son las Defensas de contención vehicular certificada tipo H2 A W4, iguales a las solicitadas en los CREMA licitados con anterioridad?. Favor proveer también los planos de detalles. Se hace la consulta pues existe una importante diferencia de precios entre una y otra
Respuesta: *Los mismos deberán ser el H2 A W4, lo cual será modificado a través de la adenda N° 3.*

51. **Consulta N° 51:**
De acuerdo al Ítem "Barreras de Hormigón": se pregunta si las Barreras a proveer corresponde al de las EETT como Baranda de Hormigón Armado? Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Barreras de Hormigón, así como sus respectivas Especificaciones Técnicas
Respuesta: *Favor remitirse a PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras II. ESPECIFICACIONES 1. Especificaciones Técnicas*

52. **Consulta N° 52:**
Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Colocación de Postes Kilométricos (mojones), así como sus respectivas Especificaciones Técnicas
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 3.*

53. **Consulta N° 53:**
Favor proveer los planos y detalles de longitudes para el Ítem Alcantarilla para cruce de ruta (km 257 a km 260), así como sus respectivas Especificaciones Técnicas
Respuesta: *El mismo será eliminado, favor remitirse a la adenda N° 3.*

54. **Consulta N° 54:**
En las Especificaciones Técnicas se hace referencia a la reposición de Sensores y Espiras Magnéticas en Puesto de Conteo, y se da la ubicación de la misma en la Ruta Nº 6; sin embargo en la lista de cantidades de obras obligatorias mínimas no se hace referencia a este trabajo. Se deberá realizar esta reposición y como se pagara la misma?
Respuesta: *El mismo no deberá ser realizado, favor remitirse a las EETT 4.2.2 Ubicación de los puestos permanentes y estacionales, Tabla 4-1 – Puestos Permanentes y Tabla 4 – 2 – Puestos Estacionales figura "No Aplica" para la presente convocatoria.*

55. **Consulta N° 55:**
En las Especificaciones Técnicas (EETT), no se encuentra los detalles del Ítem 8 Sellado de Grietas "m". Favor proveer los mismos
Respuesta: *Favor remitirse a la SECCION 2.12 Sellado de Fisuras de las especificaciones técnicas.*

Ing. FABIO B. RIVEROS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
DIRECCION DE VIALIDAD-MO

Mag. Elise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UEP - MOPC

56. Consulta N° 56:
En las Especificaciones Técnicas (EETT), no se encuentra los detalles del Ítem Recuperación de los Pasivos "gl". Favor proveer los mismos
Respuesta: *El contratista deberá realizar una visualización para determinar los pasivos. Asi también, favor remitirse a lo establecido en Documentos de Licitación Parte 2 Requisitos de las Obras, Sección VI Requisitos de las Obras II Especificaciones. 2 Especificaciones Técnicas Ambientales Generales – ETAGs.*

57. Consulta N° 57:
Favor proveer los planos y detalles para la construcción de las dos Dársenas de estacionamiento para la Báscula Móvil, así como sus respectivas Especificaciones Técnicas
Respuesta: *A través de la adenda N° 3 se proveerá un plano tipo.*

58. Consulta N° 58:
En las Especificaciones Técnicas se hace referencia a la reposición de Sensores y Espiras Magnéticas en Puesto de Conteo, y se da la ubicación de la misma en la Ruta Nº 3, correspondiendo al Puesto "P04"; sin embargo en la lista de cantidades de obras obligatorias mínimas no se hace referencia a este trabajo. Se deberá realizar esta reposición y como se pagara la misma?
Respuesta: *Favor ver respuesta a la Consulta N° 54*

59. Consulta N° 59:
Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Cordón Cuneta "m", así como sus respectivas Especificaciones Técnicas para el correcto costeo del Ítem D.3
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la adenda N° 3.*

60. Consulta N° 60:
Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Cuneta Bajada "m", así como sus respectivas Especificaciones Técnicas para el correcto costeo del Ítem D.3
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la adenda N° 3.*

61. Consulta N° 61:
Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Baranda Metálica "m", así como sus respectivas Especificaciones Técnicas para el correcto costeo del Ítem D.3 y D.4
Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la adenda N° 3.*

62. Consulta N° 62:
Favor proveer los planos de detalles para el Ítem Cuneta revestida de hormigón "m", así como sus respectivas Especificaciones Técnicas para el correcto costeo del Ítem D.4
Respuesta: el *Los mismos serán proveídos a través de la adenda N° 3.*

63. Consulta N° 63:
..... en la planilla de cantidades mínimas obligatorias emitidas por el MOPC, se concluye que:
1- Considerando que la carpeta total a colocar es de espesor de 2,5 cm, espesor mínimo admitido por la terminadora, tendríamos cubierto 50 km de la ruta
2- Teniendo en cuenta el ítem de microaglomerado con la cantidad mínima que figura y un ancho de 7 m, eso nos proporciona una longitud de 25 km de ruta cubierta

Conclusión: Como la longitud total del proyecto es de 151 km, tenemos al descubierto 76 km, que requiere de microaglomerado por lo menos, lo cual, para un ancho de 7 m representa un faltante de aproximadamente 532.000 m2 más de microaglomerado sobre la cantidad mínima de la planilla del MOPC que es de 177.000 m2.

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

Ma. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UEP - MOPC

Consulta: Dicha cantidad adicional de 532.000 m2 de microaglomerado deberá ser considerado en nuestra oferta como obra obligatoria de Puesta a Punto o será corregida la planilla de Oferta

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*

64. Consulta N° 64:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7- Aclaración sobre los documentos de licitación, numeral 7.1, Sección I – Instrucciones a los Oferentes, de la licitación de referencia, solicitamos nos provean el estudio de Deflectometría y de IRI, que fueron realizados en el tramo de estudio.

Respuesta: *Favor remitirse a la respuesta a la Consulta N° 13.*

65. Consulta N° 65:

Parte 2, Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, I. Alcance de las Obras:

1. En 4. Infraestructura del Contrato, 4.1 Tramos de carretera comprendidos en el Contrato: 151 km. Favor aclarar si este número de km. afectados o 155.4 como aparece en 8.4
2. En 6. Objetivos y plazos parciales: se establecen 12 meses para las obras de puesta a punto y 60 meses para las obras de mantenimiento, sin embargo se indica que se entregará el Certificado de Cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto solo después de cumplido el período de responsabilidad por defectos. Aquí, aparentemente, hay una contradicción con el calendario indicado en el mismo artículo
3. Favor aclarar por qué, en el cuadro "ejemplo" de 8.4 precio de las obras de puesta a punto y mantenimiento el 25% del total de km empieza a pagarse a partir del séptimo mes del inicio del contrato
4. En 11.2 Suministros de la supervisión se indica que se debe proveer un monto fijo de 500 millones de G. para mejoramiento de la sede Distrital y las secciones de la zona de influencia de la obra. Tal monto no aparece detallado en las Especificaciones Técnicas, "Instalaciones y Servicios Especializados"
5. Solicitamos que la Garantía de Fiel Cumplimiento de los servicios de mantenimiento sea por un monto equivalente al 10% de los trabajos de mantenimiento y no del tal como se define. Y en todo caso solicitamos que se exija la obligatoriedad de la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del valor de las obras extraordinarias que se lleguen a ordenar y que deberá tener el mismo tratamiento que la garantía para las obras de puesta a punto en cuanto a las condiciones para su devolución.
6. En 9 se establecen las penalizaciones y Multas del Contrato. Por otra parte otras multas, esta vez bajo el nombre de Indemnizaciones, aparecen en las CGC y CEC, 8.7 y 14.5.b. Solicitamos que se eliminen las multas de 8.7 y 14.5.b porque en caso contrario se estarán penalizando dos veces por un mismo evento al Contratista

Respuesta:

1. *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*
2. *Se mantiene lo publicado:"…. Una vez cumplido con todos los requerimientos para dar por finalizada la Puesta a Punto, se otorgará el Certificado de Aceptación de todas las Obras de Puesta a Punto……. Una vez cumplido el Período de Responsabilidad por Defectos de las Obras de Puesta a Punto y habiendo subsanado todas las fallas*

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC

Ing. Elizabeth Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

detectadas y comunicadas al Contratista, se otorgará el Certificado de Cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto." (ver detalles Documentos de Licitación, PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras, I. ALCANCE DE LAS OBRAS, 6.1 Período de Puesta a Punto)

3. *25% se refiere al cálculo para cantidades del rubro B - Mantenimiento y corresponde al período de 7 al 12 mes del Contrato para mantenimiento de Estándares Básicos (ver detalles Documentos de Licitación, PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras, I. ALCANCE DE LAS OBRAS, 6. OBJETIVOS Y PLAZOS PARCIALES DEL CONTRATO).*
4. *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*
5. *Favor dirigirse a la Adenda N° 3.*
6. *Se mantiene lo publicado en los Documentos de Licitación, PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras, I. ALCANCE DE LAS OBRAS, 9.2 Multas del Contrato (multas por incumplimientos puntuales) y PARTE 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, Sección VIII. Condiciones especiales (CE), cláusula" Indemnización por demora de las Obras", Subcláusulas 8.7 y 14.15 (b).*

66. <u>Consulta N° 66:</u>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 2.4.2 (a) Experiencia específica en Construcción:

Se solicita: Participación como Contratista principal o Contratista administrador o Subcontratista en por lo menos 3 Contratos similares, con un valor de 5.800.000 US$.

Entendemos que en el caso de los contratos realizados como Subcontratista, el monto que se tiene en cuenta para calificación corresponde al Contrato principal. Favor confirmar nuestro entendido.

<u>Respuesta</u>: *Es correcta la interpretación.*

67. <u>Consulta N° 67:</u>

Con relación al Anexo 1. Obras Obligatorias de Puesta a Punto:

a. En el ítem E "Recuperación de los pasivos": solicitamos nos provean las especificaciones técnicas para este rubro a fin de proceder a la cotización"
b. En el ítem D.3 sub-ítem 6 "Empastado": ¿la unidad de medida debería ser en metros cuadrados en lugar de metros cúbicos?

<u>Respuesta</u>: *a. el contratista deberá realizar una visualización para determinar los pasivos. Así también, remitirse a las especificaciones ambientales.*

b. El mismo será modificado a través de la emisión de una adenda N° 3.

68. <u>Consulta N° 68:</u>

No se cuentan con las siguientes especificaciones técnicas ni planos de los siguientes ítems:

a. B6 – Barreras de Hormigón
b. D1 – Cunetas revestidas
c. Alcantarilla para cruce de ruta
d. Ítems D3-7.1, D3-8, D3-9, D3-10
e. Ítems D4-1,D4-2, D4-3, D4-4, D4-8, D4-9

<u>Respuesta:</u> *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 3.*

69. <u>Consulta N° 69:</u>

Con relación a los Documentos de Licitación, PARTE 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, II. ESPECIFICACIONES, 1. Especificaciones Técnicas, capítulo 3 Obras Complementarias, Sección 3.3 Señalización Horizontal, folio 309, indica:

Ab. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UEC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD-MOPC

"Las pinturas serán del tipo termoplásticas y con microesferas incorporadas para la retroreflexión y deberán cumplir con los requisitos de la U.S. Federal Specifications TT-P-115, Tipo III o TT-P-87".

Estas especificaciones se encuentran fuera de vigencia por la propia U.S. Federal Specifications.

Solicitamos remitirse a las normas ABNT NBR 13.159, ABNT NBR 13.132

Respuesta: *El mismo será modificado a través de la emisión de la adenda N° 3.*

70. Consulta N° 70:

¿Cómo garantizara el MOPC al prestador el correcto control de peso en la ruta objeto del contrato?

Respuesta: *Documentos de Licitación, PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras, II. ESPECIFICACIONES 1. Especificaciones Técnicas, punto 4.1.6 Báscula móvil y caseta móvil de control: El Contratista será el responsable de coordinar el control del exceso de cargas en los vehículos de transporte conjuntamente con funcionarios del MOPC y de la Patrulla Caminera.*

71. Consulta N° 71:

Con relación a los Documentos de Licitación; Parte 2 – Requisitos de las Obras; Sección VI. Requisitos de las Obras; I. Alcance de las obras de Especificaciones; folio 156, donde se indica:

"Se realizará una medición al año en toda la longitud de todos los tramos del índice Internacional de Rugosidad con equipo rugosímetro laser. Además se realizarán nuevas mediciones antes y después de nueva capa de rodamiento donde se ejecuten esas obras, sean una nueva carpeta o tratamiento superficial, restitución de gálibo o cualquier intervención sobre la superficie de rodamiento en cada carril, total o parcial.

Si el valor obtenido por Km conforme el capítulo 6 de las Especificaciones Técnicas se encuentra a menos del 3% del límite establecido, en esos kilómetros se deberá: a) repetir la medición realizando tres lecturas y promediándolas y si sigue cumpliendo b) volverá a medir a los 6 meses.

Los resultados serán presentados integrados a cada 20 y 100 metros o fracción y se promediaran (ponderando las longitudes) para tener un valor por kilómetro o fracción por carril".

Favor aclarar si la medición del mencionado estándar se aplicara solo a superficies de pavimento donde se hayan ejecutado trabajos de recapado asfaltico mayores o iguales a 4 cm, excluyéndose los tramos donde se hayan ejecutado otros trabajos como bacheo superficial o profundo, micropavimento o microcarpeta, tratamiento superficial, sellado de fisuras, etc., excluyéndose también los tramos donde no hubiera habido intervención, y que en los tramos excluidos el IRI se ejecutara solo a fines informativos y estadísticos.

Respuesta: *Favor remitirse a lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 2 - Requisitos de las Obras Sección VI. Requisitos de las obras I. ALCANCE DE LAS OBRAS, Capítulo 2. OBRAS DE PUESTA A PUNTO en el punto 3.4 Control final de las Obras de Puesta a Punto.*

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. FABIO B. RIVEROS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
DIRECCION DE VIALIDAD

72. Consulta N° 72:

Con relación a los Documentos de Licitación; Parte 2 – Requisitos de las Obras; Sección VI. Requisitos de las Obras; I. Alcance de las Obras Especificaciones; folio 126, 127, donde se indica:

"Cuando el Contratista considere, que las obras realizadas cumplen plenamente con el Diseño ejecutivo y que se satisface el Índice de Servicio comprometido (establecido en el anexo 3), procederá a solicitar por escrito al Contratante la recepción de las Obras de Puesta a Punto.

El Contratante implementará el control final de las Obras de Puesta a Punto, debiendo el Contratista subsanar todos los defectos detectados, como requisito previo al otorgamiento del Certificado de Aceptación de las Obras de Puesta a Punto.

El Contratista deberá asumir la responsabilidad por los defectos de las Obras de Puesta a Punto que surjan durante un período de 12 meses, contados a partir de la fecha del Certificado de Aceptación de las Obras de Puesta a Punto.

Una vez cumplido el Periodo de Responsabilidad por defectos y habiendo subsanado todos los defectos de las Obras de Puesta a Punto, se otorgará el Certificado de Cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto y se autorizará la reducción del monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Para el otorgamiento del Certificado de Cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto, el Contratista realizará:

(i) una evaluación estructural del pavimento de todo el tramo, mediante la ejecución de deflectometría con equipo FWD (deflectómetro de impacto)

(ii) una medición de todo el tramo del parámetro Índice internacional de Rugosidad (IRI) con equipo rugosímetro (medido conforme a las especificaciones particulares), cuyos resultados de (i) y (ii) deberán ser entregados al Contratante a través de un informe especial.

Estos trabajos estarán bajo el estricto control de la Fiscalización y del Supervisor de Obra.

.....Los valores de Rugosidad (IRI) a alcanzar en las Obras de Puesta a Punto deberán ser menores a 3,00 m/Km. Será responsabilidad del Contratista lograr en cada Km este umbral, medido conforme lo establecido en el capítulo 6 de las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, más allá de lo establecido como Obra mínima de Puesta a Punto, el Contratista deberá considerar y evaluar su conveniencia de ejecutar un fresado correctivo del IRI antes de realizar cualquier obra de nueva superficie. Para el logro de este objetivo de un IRI de aceptación de una obra sobre la calzada, el Contratista deberá considerar realizar las etapas constructivas con todos los cuidados que se requieran a fin de lograr los resultados iguales o mejores a los exigidos, así deberá considerar ejecutar las bases, fresados y nuevas carpetas con apoyo topográfico cuando sea conveniente, a fin de asegurar que podrá cumplir con este umbral de aceptación y luego poder sostenerlo en el plazo del Contrato por debajo del nivel máximo exigido para la etapa de mantenimiento. Esta exigencia del IRI inicial es aplicable a nuevas superficies de rodamiento, excluidos los tratamientos superficiales y microcarpetas, cuyos espesores sean menores a 4 cm".

Favor aclarar que la medición valores de Rugosidad (IRI) se aplicara solo a superficies de pavimento donde se hayan ejecutado trabajos de recapado asfaltico mayores a 4 cm, excluyéndose los tramos donde se hayan ejecutado otros trabajos como bacheo superficial o profundo, micropavimento o microcarpeta, tratamiento superficial, sellado de fisuras, etc, así como los tramos que donde no hubiera habido intervención.

Favor aclarar además que la evaluación estructural por medio de deflectometria se realizara solo a efectos de ser entregada al Contratante a través de un informe especial, no

Abg. Lise Alejandra Vera M
Director
UOC MOPC

constituyendo un estándar, y que no existen valores mínimos de soporte estructural requeridos por el contrato.

Respuesta: La exigencia del IRI es aplicable a nuevas superficies de rodamiento, excluidos los tratamientos superficiales y microcarpetas, cuyos espesores sean menores a 4 cm.
Respecto al punto dos de la consulta, es correcta la interpretación respecto a la evaluación estructural.

73. Consulta N° 73:

Con relación a los Documentos de Licitación; Parte 2 – Requisitos de las Obras; Sección VI. Requisitos de las Obras; I. Alcance de las Obras Especificaciones; folio 104 y 105, donde se indica:
En la página 104 se muestran los plazos del contrato:

- Tipos de Obras:

Plazo/Meses	01-06	07-12	13-18	19-24	25-30	31-36	37-42	43-48	49-54	55-60	61-66	67-72	73-78
PPP1	Obras Puesta a Punto = OPP Obligatorias + OPP Complementarias												
PPP2													
PM1			Mantener EB, ENB e IS										
PM2													
PRD													Solucionar fallas

Nota: Abreviaciones utilizadas: PPP 1 – Plazo de Puesta a Punto – primera etapa; PPP 2 – Plazo de Puesta a Punto – segunda etapa; PM 1 – Plazo de Mantenimiento – primera fase; PM 2 – Plazo de Mantenimiento – segunda fase; PRD – Plazo de Responsabilidad por Defectos; EB – Estándares Básicos; ENB – Estándares No Básicos; IS – Índice de Servicio; OPP – Obras de Puesta a Punto.

En la página 105 se establece:
El Período de Responsabilidad del Contratista por Defectos en las Obras de Puesta a Punto se extenderá durante un período de 12 meses, contados a partir de la fecha del Certificado de Aceptación de todas las Obras de Puesta a Punto.
Una vez cumplido el Periodo de Responsabilidad por Defectos de las Obras de Puesta a Punto y habiendo subsanado todas las fallas detectadas y comunicadas al Contratista, se otorgará el Certificado de Cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto.

6.2 Periodo de Mantenimiento
Cumplidas las condiciones indicadas anteriormente y emitido el Certificado de cumplimiento de todas las Obras de Puesta a Punto, se dará comienzo al Plazo de Mantenimiento,..."

Del mencionado capitulo se deduce que el plazo de mantenimiento iniciara una vez cumplido el Periodo de Responsabilidad por Defectos de las Obras de Puesta a Punto de 12 meses de duración, lo cual contradice el cronograma presentado en la pagina 104.

Respuesta: Favor remitirse a la adenda N° 3, donde se procederá a realizar una corrección al mismo.

Abg. Lise Alejandra Veta M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. FABIO B. RIVEROS PEÑA
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID
DIRECCION DE VIALIDAD-MOPC